



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 65
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2017

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de veintisiete diputadas y diputados. La diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y los diputados Santiago García López, Jesús Gerardo Silva Campos y Alejandro Trejo Ávila se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; en el punto dos, se incorporó la diputada Luz Elena Govea López; y en el punto siete, el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. Se registraron las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Muñoz Márquez, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. No obstante que la presidencia, había justificado la inasistencia de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, ésta se incorporó en el punto quince del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos del uno de junio de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con veintinueve votos a favor. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, aprobada con treinta votos a favor, en votación económica se aprobó por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de mayo del año en curso, al registrarse treinta votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

cual remitió la iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Beatriz Manrique Guevara dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La presidencia pidió al diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo doscientos sesenta y dos y adicionan los artículos doscientos sesenta y dos guion uno y doscientos sesenta y dos guion dos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

A continuación, se pidió al diputado Juan Carlos Alcántara Montoya diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la cual se modifica la denominación del Capítulo Tercero, del Título Segundo, y adiciona un artículo cuarenta y tres bis, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Durante su intervención, la presidencia formuló una moción de orden a los diputados para que prestaran atención. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento once, fracción novena y ciento doce, fracción novena, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Revolución Democrática, a efecto de girar atenta invitación al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que asista a sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con la intención de explicar lo referente al oficio «PDH/234/17». La cual fue remitida a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para los efectos de su competencia. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través del cual remitió la terna formulada por el Consejo General de dicho Instituto, para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción undécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a través del cual remitió la terna formulada por dicho organismo, para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción undécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría diera lectura al oficio suscrito por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, mediante el cual remitió la terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control de dicho Organismo Jurisdiccional Electoral. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción undécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Comisionado Presidente y Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a través del cual remitieron la terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control del referido instituto, formulada por su Consejo General. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción undécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio cuenta de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la administración municipal de Acámbaro, por los periodos comprendidos de julio a diciembre de dos mil catorce y de enero a junio de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta tres y de obra pública de los municipios de Doctor Mora y San Francisco del Rincón, por el ejercicio fiscal de dos mil quince; asimismo, a las auditorías de: desempeño practicadas a las administraciones municipales de Apaseo el Alto, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Valle de Santiago, Uriangato y Xichú, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; así como al Poder Ejecutivo, con enfoque al diseño de los Programas E038 «Competencias para el Trabajo» y E012 «Calidad y Calidez en los Servicios de Salud», correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; específicas en cumplimiento a las resoluciones de las denuncias de investigaciones de situaciones excepcionales recaídas en los expedientes OFS/DGAJ/DSE/004/2015 del veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, respecto a los hechos denunciados, en particular en cuanto a la contratación, asistencia y actividades del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coroneo, a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil, y al personal adscrito al despacho del Presidente Municipal, por los ejercicios fiscales de dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince; y ASEG/DGAJ/DISE/001/2016, respecto a la planeación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada «Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, municipio de Guanajuato», por los ejercicios fiscales dos mil catorce y dos mil quince; e integrales practicadas al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración Alianza para el Campo de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce y a la administración municipal de Acámbaro por los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil doce, por los ejercicios fiscales de dos mil trece y dos mil catorce, así como por el periodo comprendido del uno de enero al diez de octubre de dos mil quince. Los cuales fueron turnados a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Durante su lectura la presidencia realizó una moción del orden, la diputada Beatriz Manrique Guevara le mencionó a la presidencia que se encontraban realizando una deliberación que no alteraba el orden, respondiendo la presidencia que se atendía la solicitud de la diputada.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos catorce y quince del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a votación dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. El diputado Rigoberto Paredes Villagómez, cuestionó a la presidencia si se encontraba inscrita su participación para hablar a favor de su dictamen, aclarando la presidencia que si se le tenía contemplado.-----

Fue sometido a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que se implementen las acciones necesarias para facilitar el acceso de los educandos a los diversos niveles de educación básica, en todas las escuelas públicas en el Estado, sin obstáculos o condiciones que lo dificulten o impidan, así como para que se implementen y difundan mecanismos de supervisión y denuncia, eficientes en su acceso, recepción de quejas y resolución de las mismas. Registrándose para hablar a favor del dictamen el diputado Rigoberto Paredes Villagómez y la diputada Leticia Villegas Nava, agotadas la intervenciones, se procedió a recabar votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó se comunicara el acuerdo aprobado al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para su conocimiento y efectos conducentes.-----

Como siguiente punto en el orden del día fue sometido a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa a reformar, adicionar y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y la segunda, suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar los artículos cuatro, párrafo séptimo; seis, párrafo noveno; ocho, párrafo noveno; catorce, Apartado B, Base Quinta, párrafo cuarto; cuarenta y seis, fracción primera; sesenta y nueve, fracción primera; setenta y ocho, párrafo tercero; ochenta y uno; noventa y cuatro, párrafo primero; adicionar el artículo noventa y cuatro, con los párrafos segundo y tercero; y un Título Sexto, compuesto por un Capítulo Único y el artículo noventa y cinco, recorriéndose los actuales títulos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero, para ubicarse como títulos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo, respectivamente; y derogar el párrafo octavo de la fracción vigésima primera, del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado», ambas presentadas ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local la remisión de la Minuta aprobada junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Telesecundaria mil cincuenta y uno de la comunidad del Talayote del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato. - - - - -

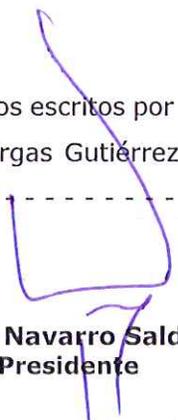
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; que se habían registrado las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Muñoz Márquez, justificadas en su momento por la presidencia. La presidencia manifestó que al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las once horas con cincuenta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente a las diez horas, por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Muñoz Márquez. Damos fe. -----



Mario Alejandro Navarro Saldaña
Diputado Presidente



Angélica Casillas Martínez
Diputada Secretaria



Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario



Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vicepresidente



Guanajuato, Gto., 1º de junio, 2017.

**DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS





Guanajuato, Gto., 1º de junio, 2017.

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS

